

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 13 de septiembre del 2023.



DECRETO EXENTO N° 2.814.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitudes de permiso para realizar diversas actividades alusivas y relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

1.-**NOMBRE** : PRODUCCIONES EDUARDO VILLAGRA
RUT : 76.922.002-K
ACTIVIDAD : DOMADURAS BAILABLES
SECTOR : AJIAL
RECINTO : Medialuna y Casino Ajial
DIAS : Lunes 18 y Martes 19 de septiembre 2023
HORARIOS : 14:00 a 23:59 Hrs. (día 18), 00:00 a 05:00 Hrs. (día 19).

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en la fecha indicada, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a la persona antes individualizada, exclusivamente en recinto del casino como lo indica en el respectivo formulario de gestión firmado por el solicitante que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Encargada Oficina de Patentes Municipales
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. -



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE